



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que tome las medidas necesarias, dentro de sus competencias y promoviendo la articulación interjurisdiccional, para relanzar, con mayor cantidad de cupos, la medida “Regreso a Casa” que consta en la emisión de permisos de circulación a través de la Declaración Jurada de Personas en tránsito interno durante Emergencia Sanitaria en vistas del DNU 408/2020 que prorroga hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 297/20, prorrogado por los Decretos Nros. 325/20 y 355/20 y sus normativas complementarias.

AUTOR: HÉCTOR ANTONIO STEFANI

CO-AUTORES: HERNAN BERISSO, LORENA MATZEN, ADRIANA RUARTE, GRACIELA OCAÑA, ALBERTO ASSEF, CARMEN POLLEDO, MARIA CARLA PICCOLOMINI, JORGE RICARDO ENRIQUEZ, CAMILA CRESCIMBENI, LUIS PASTORI, CLAUDIA NAJUL, LIDIA INES ASCARATE, IGNACIO TORRES, GABRIELA LEMA, ROXANA REYES, LUIS PETRI, JORGE VARA, EDUARDO CACERES, DAVID SCHLERETH, SOFIA BRAMBILLA, ALICIA FREGONESE.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto de resolución resulta del interés de poder promover una medida que ya ha funcionado, como lo fue “Regreso a Casa”, para que los argentinos que se encuentran varados en el país puedan retornar a sus residencias.

Es claro que es necesario continuar con las medidas de aislamiento y con los cuidados sanitarios propuestos por el Gobierno Nacional, pero también es menester que aquellos ciudadanos que, por la razón que fuere, se encuentran en otras provincias que no es la de su residencia, tengan la posibilidad de poder viajar y volver a estar en casa.

En este sentido es que surge el presente proyecto, para poder volver a propiciar lo que hace una semana atrás se dio en la Argentina que fue la posibilidad de que muchos, a través de la solicitud del permiso de circulación de la página web <https://regresoacasa.argentina.gob.ar/> y con la Declaración Jurada, pudieran salir de la situación de “varados” en su propio país.

Se observa, por la experiencia demostrada de que en 24 horas se solicitaron 20.000 permisos, que la medida fue un completo éxito pero que, aún así, todavía quedan muchas personas que se quedaron sin tramitar el permiso y aún están varadas. Y, es por eso, que solicito a través de este pedido la apertura de nuevos cupos de la medida, para que finalmente estas personas logren volver a sus hogares.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

AUTOR: HÉCTOR ANTONIO STEFANI

CO-AUTORES: HERNAN BERISSO, LORENA MATZEN, ADRIANA RUARTE, GRACIELA OCAÑA, ALBERTO ASSEF, CARMEN POLLEDO, MARIA CARLA PICCOLOMINI, JORGE RICARDO ENRIQUEZ, CAMILA CRESCIMBENI, LUIS PASTORI, CLAUDIA NAJUL, LIDIA INES ASCARATE, IGNACIO TORRES, GABRIELA LEMA, ROXANA REYES, LUIS PETRI, JORGE VARA, EDUARDO CACERES, DAVID SCHLERETH, SOFIA BRAMBILLA, ALICIA FREGONESE.